

SAN LUIS, 12 de Septiembre de 2013.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0006596/2013 y glosado EXP-USL: 0006600/2013; y

## CONSIDERANDO:

Que atento a la autorización conferida se realizó el llamado a Concurso Privado nº 06/2013, con el objeto de adquirir equipamiento de odontología para los Centros de Salud Estudiantil de San Luis y Villa Mercedes.

Que a fs. 33/38 corren agregadas las publicaciones del llamado en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad, como así también las invitaciones cursadas a los oferentes sugeridos.

Que habiendo vencido el plazo para la presentación de ofertas no se registraron propuestas.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando desierto el presente llamado a Concurso Privado (Art. 11° inc. c, Decreto n° 1023/01).

## Por ello y en uso de sus atribuciones, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar desierto el Concurs $\ddot{o}$  Privado n° 06/2013 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 168/2013.-

INTERV

C.P.N. VICTOR A. MORINIGO Secretario de Hacienda y Administracion UNSI Dr. JOSE LUIS RICCARDO

U. N. S. L.